



<b>ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>
<b>IA-50-GYR-050GYR041-N-126-2025</b>
<b>“SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA”</b>

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 29 de septiembre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Roberto Licona Pimentel, Coordinador Clínico de Cirugía, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 26 de septiembre de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

A  
M





Así mismo, se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:

Licitante	Firma electrónica
PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO S.C.	VALIDA
RAÚL MORALES FLORES	VALIDA
URGENCIAS GINÉCO-PEDIATRICAS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	VALIDA

### EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO S.C.	CUMPLE
RAÚL MORALES FLORES	CUMPLE
URGENCIAS GINÉCO-PEDIATRICAS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.	CUMPLE

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO S.C.	RAÚL MORALES FLORES	URGENCIAS GINÉCO-PEDIATRICAS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de	6.3 Inciso A	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 1 ACREDJURID, PÁGINA DE LA 1 A LA 3	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 1-LA, CONSTANTE DE DOS PÁGINAS	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 1, PÁGINAS 3

4





<p>su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).</p>				
<p>B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).</p>	<p><b>6.3 Inciso B</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 3 SUP 71 Y 90, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 3- LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 3, PÁGINA 1</p>
<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	<p><b>6.3 Inciso C</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 4 DECL INTEGRI, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 4- LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 4, PÁGINA 1</p>

*[Handwritten signature]*





<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p><b>6.3 Inciso D</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 ESTMYPIMES, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 14-LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 14, PÁGINA 1</p>
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p><b>6.3 Inciso E</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 NACIONALIDAD, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 8-LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 8, PÁGINA 1</p>
<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p><b>6.3 Inciso F</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 PART CONJU, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 10-LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 10, PÁGINA 1</p>
<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p><b>6.3 Inciso G</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 11 NO INHABILI, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 11-LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 11, PÁGINA 1</p>
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual</p>	<p><b>6.3 Inciso H</b></p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 15 LIB INSTI, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 15-LA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 15, PÁGINA 1</p>

Handwritten signature or mark





a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.				
J. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	6.3 Inciso I	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 5 VINCULOS, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 5-LA, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 4, PÁGINA 1
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	6.3 Inciso J	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 NO EJECUTO, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 6-LA, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 6, PÁGINA 1
L. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento	6.3 Inciso K	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 NO SUBCONTRA, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 7-LA, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 7, PÁGINA 1
M. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	6.3 Inciso L	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 12 REG COMP, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 12-LA, PÁGINA 1	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CARTA 12, PÁGINA 1

*Handwritten signature*





<p>1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses.</p> <p>2. Anexo 11 (once) "Relación de documentos", el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar.</p> <p>3. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025.</p> <p>4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.</p>	<p align="center"><b>6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</b></p>	<p align="center">PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO CSF230925, CONSTANTE DE 3 PÁGINAS</p>	<p align="center">PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, CONTANTE DE 4 PÁGINAS</p>	<p align="center">PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, CONTANTE DE 4 PÁGINAS</p>
--	--	---	---	---

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para las empresas referidas.

**PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE**

Con fundamento en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:



Handwritten mark resembling a stylized '3' or '9'.



LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
RAÚL MORALES FLORES	<p>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</p> <p>10. Registro Sanitario Completo, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), ya sea individual o por familia, debidamente identificado o documentación comprobatoria de haberse sometido a prórroga. 10. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que no está sancionado o limitado por la autoridades federales, estatales o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio".</p>	<p>No cumple, presenta documento en archivo carta 12 LA, página 1, donde se hace mención que se encuentra inscrito en el registro electrónico de personas físicas y morales de la plataforma compras mx, dicho documento no es el solicitado en el numeral 6.1 arábigo 10, por lo que incurre en causal de desechamiento prevista en el numeral 10 fracción v, por incumplir con lo solicitado en el numeral 6.1 arábigo 10.</p>	<p>10. Causas de Desechamiento</p> <p>V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p>

**PROPUESTA DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA**

Con fundamento en los artículos 47, 48 Bis fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desechada por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **URGENCIAS GINÉCO-PEDIÁTRICAS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**

IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$758,500.00	\$1,884,000.00

**LICITANTE ADJUDICADO**

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. **IA-50-GYR-050GYR041-N-126-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

*Handwritten signature and initials*



conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

**PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO CLINICO S.C.**

**Con domicilio en:** CALLE 39 NÚMERO 202 LA LOMA XICHTENCATL TLAXCALA C.P. 90062.

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDA MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	Por Procedimiento	8	20	\$8,000.00
2	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Superior Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño sin anestesia	Por Procedimiento	4	10	\$5,500.00
3	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Alto Terapéutica con o sin toma de biopsia en adulto o paciente pediátrico (En caso de hemorragia, considerar escleroterapia o ligas únicamente) con anestesia	Por Procedimiento	16	40	\$11,000.00
4	33901-0007	Endoscopia de Tubo Digestivo Bajo, Diagnóstica con o sin toma de Biopsia en paciente adulto o pediátrico y/o para extracción de objeto extraño con anestesia	Por Procedimiento	4	10	\$10,000.00
5	33901-0007	Colangio Pancreatografía Retrograda Endoscópica con o sin toma de biopsia (En caso de obstrucción o fuga biliar, el procedimiento permite la colocación de un prótesis plástica). Con anestesia	Por Procedimiento	17	42	\$23,000.00

1

3





El **importe máximo** adjudicado es de \$1,721,000.00 (un millón setecientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$693,000.00 (Seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe máximo** adjudicado es de \$1,996,360.00 (Un millón novecientos noventa y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Con IVA.

El **importe mínimo** es de \$803,880.00 (Ochocientos tres mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Con IVA.

Objeto del contrato:	<b>SERVICIO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO SUPERIOR Y COLANGIO PANCREATOGRAFÍA RETROGRADA</b>
Número de contrato:	050GYR041N12625-074
Monto del Contrato:	\$1,721,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	03 de octubre al 31 de diciembre de 2025.
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	23 de octubre de 2025. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$172,100.00
Fecha para la entrega de la garantía:	31 de octubre de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la



Handwritten initials



Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx); para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 15 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **10** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

